

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E**

El Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que forma parte de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, y 69 fracción II de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de este H. cuerpo colegiado el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

De suma importancia la preocupación desde el inicio de esta Legislatura, en un tema de índole social, como son los 22 centros de reinserción social existentes en nuestro estado, que por falta de presupuesto y de sobrepoblación son insuficientes para la demanda existente.

Aunado a eso el tema principal sería el peligro y miedo con el cual viven los habitantes del municipio de Libres perteneciente al Distrito 20, ya que en dicho municipio se encuentra un centro de reintegración social de mínima seguridad, en donde se tiene a internos acusados de crímenes mayores como es el caso de secuestro, el mayor temor de nuestros habitantes es que siendo un centro de mínima seguridad y sin contar con las instalaciones, el personal y equipo necesario para una rápida respuesta ante un problema dentro del centro, pudiendo así existir alguna fuga de un interno de alta peligrosidad.

En merito de lo anteriormente expuesto, sometemos a ésta H. Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: se solicita al Titular de la Secretaria General de Gobierno **Lic. Fernando Manzanilla Prieto**, gire instrucciones al Director General de Centros de Reinserción Social para que revise los expedientes de los internos que se encuentran recluidos en los diferentes CERESOS y determinar el grado de peligrosidad, para que los que resulten con alto grado de peligrosidad sean remitidos al CERESO de mediana seguridad con el que cuenta el estado y contemplar dentro del proyecto de egresos del año siguiente la creación de un CERESO de máxima seguridad.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE A 22 DE JUNIO DE 2011

DIPUTADO JOSE ANGEL PEDRO GUERRERO HERRERA